

le tomó con suavidad insuperable la mano y le besó la amatista del anillo, y haciendo luego ademanes sobrios, mesurados, le dijo agradables lisonjas, excusándose de tener que dejarlo porque lo llamaban inaplazables ocupaciones. Salió don Luis de la habitación muy lento y sonriente; pero el Arzobispo vio que se limpiaba la sangre que tenía detenida en una mano.

El Ilustrísimo don Fray Alonso de Montúfar, con porte grave, entró en la estancia y encontró en ella a doña María de Mendoza sentada en el suelo; tenía las manos desfallecidas sobre el regazo, la cabeza inclinada. Su justillo estaba desgarrado; lloraba en silencio la pobre señora; de su frente salía sangre, que iba a unirse al manso hilo de sus lágrimas. Junto a ella se hallaba, tirado sobre las rosas de la alfombra, un grueso candelero de plata; entre sus labradas filigranas había sangre también. La doliente señora alzó la cabeza, y por entre el velo de sus lágrimas distinguió la silueta morada y elegante del Arzobispo, junto a la puerta, alzando el pesado cortinón de tapicería. Un reloj, oculto entre la sombra de un rincón, lanzaba en el silencio su persistente y familiar tic-tac, y con él iba glosando el llanto acongojado de doña María.

F. FZ. DE BOBADILLA

## EL SUELDO DEL MARQUES DE LA ENSENADA

Todos los historiadores dedican los mayores elogios al ilustre riojano don Cenón de Somodevilla. El Padre Isla dijo en 1752 que era el mejor ministro que había conocido la monarquía desde su fundación; añadiendo Opisso allá por el año 1918, después de hacer suya aquella afirmación, que hasta entonces no hubo quien lo superara; creo que no es aventurado afirmar que tampoco ha existido después.

Peró junto a esos elogios, los historiadores suelen añadir que era hombre fastuoso; que en ocasiones llevaba joyas que valían tanto y cuanto; que hasta Fernando VI llegó un día a extrañarse del deslumbrante traje que usaba... y como era de humilde origen, noticia que también se prodiga para encomio de sus méritos, sin duda no pocos lectores sacarán la conclusión

de que sus cargos le proporcionaban grandes logros. Y están en lo cierto, pero de forma muy distinta a la que sospechen los maliciosos. Veámoslo:

Don Natalio Rivas, gran divulgador de la historia, en su interesantísima obra *Anekdótico histórico*, titula uno de sus capítulos «Los secretarios del despacho»; de él entresacamos los siguientes párrafos:

«La institución de los Secretarios del Despacho, como órganos del Poder ejecutivo, que en el régimen constitucional trocaron su nombre por el de ministros responsables, fué obra de Felipe V, en decreto de 11 de junio de 1705. Su historia es interesante y curiosa, porque durante los siglos XVIII y XIX cambiaron frecuentemente de título, número y jurisdicción.

Para averiguar todo lo relativo a los secretarios del Despacho, enfoqué mi atención en el archivo del Ministerio de Hacienda, que es la fuente más segura y auténtica donde se podían encontrar datos indubitados para mi estudio.

Después de un examen minucioso, que duró muchos días, mi trabajo no rindió todos los resultados que apetecía. La documentación anterior al año 1848 está incompleta. Sustraidos o extraviados, faltan tantos papeles, que a cada paso se observan soluciones de continuidad, que interrumpen la cronología de materia de tan singular interés. Sin embargo de ello, con los restos que se han salvado de tanta incuria y abandono se puede hacer algo de relativa extensión, que no cabe en los reducidos límites de un capítulo.

Por mera curiosidad, por ser desconocida para los que no han registrado estos rincones de nuestra Administración, que seguramente son mayoría, voy a decir algo referente a los sueldos que disfrutaron. No puedo detallarlo todo, como es mi deseo, por lo cual habré de contentarme con señalar el máximo y el mínimo de asignación y emolumentos, dejando para cuando disponga de más espacio el desarrollo total del tema.

Las asignaciones más pingües las gozaron los secretarios de Despacho de Felipe V don José Patiño y don José Campillo, y las más modestas, los distintos ministros que ejercieron el cargo desde 1810 en adelante.

Para que los que me concedan el favor de leerme no tengan que confiar en mi testimonio —aunque no soy de los que tienen el feo vicio de fabricar la Historia a su antojo—, copiaré textos y citaré el sitio de donde los he tomado, para que lo compruebe quien lo crea exagerado. Digo esto, porque algo de lo que

transcribiré, si no se tratara de documentos oficiales, podría dar lugar a dudas muy justificadas.

Hay una certificación, que no copio íntegramente por no alargar este trabajo, que existe en el archivo del Ministerio de Hacienda, negociado 76, legajo 1, que contiene una real disposición para que al marqués de la Ensenada se le complete su sueldo, acomodándolo a los que disfrutaron don José Patiño y don José Campillo. Estos secretarios del Despacho cobraron cada uno 1.348.324 reales anualmente, según el referido documento. Y como Ensenada fué ministro desde el 13 de abril de 1743 hasta fin de diciembre de 1750, le fué abonada en conjunto por sus servicios al Estado la cantidad de 8.432.524 reales.

Fernando VI, que fué el que dispuso lo anteriormente expuesto, realizó con ello un acto de justicia. Muy preclaros gobernadores fueron Patiño y Campillo, sobre todo el primero; pero Ensenada no les fué a la zaga. Su labor culmina como una de las más provechosas para los intereses de España, lo mismo en la política interior que en la internacional; lo que no fué obstáculo para que al final de su vida fuese víctima de la ingratitud y de la injusticia.

Hay que confesar que, dadas las necesidades que exigía el vivir en aquellos tiempos y el gran valor que tenía el dinero, la remuneración era excesiva, por muy relevantes que fueran los servicios prestados; pero así se mantuvo hasta que en el año 1810 la Regencia del Reino, residente en Cádiz, cortó por lo sano y la dejó reducida a 120.000 reales, que ha subsistido durante todo el siglo XIX».

A lo dicho por don Natalio Rivas sólo hemos de hacer una objeción: es cierto que el Marqués de la Ensenada fue ministro desde el 13 de abril de 1743, pero no cesó a finales de diciembre de 1750, sino el 2 de Julio de 1752; seguramente su confusión tendrá origen en el propio documento que extracta y comenta; en él se dispondrá que se le complete el sueldo por el período comprendido entre las fechas que cita, y de ello deduce que cesó en la última.

Es seguro que el marqués de la Ensenada disfrutaría del sueldo asignado hasta su destitución, y como desempeñó los cargos once años, tres meses y siete días, según mis cuentas pasa de 15.168.644 reales, pues esa suma está formada por 14.831.564 reales, sueldo de once años, y 337.080 reales que en números redondos le correspondía percibir por tres meses, despreciando un pico para redondear, y el de los siete días que cité.

Juzgue el amable lector si el sueldo permitía al ilustre Marqués comprar ricas joyas y suntuosos trajes. Si podía sostener el boato que se le imputó, observando una conducta que puede mostrarse como ejemplo de honradez.

Quede constancia de ello para que más y más se agigante su gloriosa figura.

F. Fz. DE BOBADILLA

